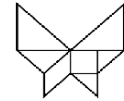


CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª	X	OFICIAL 2ª	
ASIGNATURA:	HISTORIA DEL ARTE Y DE LAS IDEAS ESTÉTICAS 1 (ESPECIALIDAD DRAMATURGIA)			
PROFESORA:	MARIA BARRAGAN			
CONTENIDOS DE LA PRUEBA				
TEÓRICO				PONDERACIÓN %
Prueba escrita (examen) que constará de tres/cuatro preguntas de desarrollo, tanto de carácter teórico como de carácter teórico/práctico que se corresponderán con el análisis y/o comentario de una obra (pintura, escultura y arquitectura) de cualquiera de los periodos y estilos vistos y trabajados durante el curso. PRACTICO El alumno/a deberá hacer entrega de todos los trabajos y tareas solicitados a lo largo del curso cuyas instrucciones para su elaboración están publicadas en classroom. Estos son los siguientes: 1.- Comentario y análisis de dos piezas arquitectónicas: Templo Atenea Nike y Templo de Hashepsut (Deir el – Bahari). 2.- Comentario y análisis de dos piezas escultóricas: Venus de Willendorf y Victoria de Samotracia (Museo del Louvre), 3. Comentario y análisis de dos piezas arquitectónicas: Santa Sofía y Baptisterio de San Juan Letrán. 4. Comentario y análisis comparativo de cuatro esculturas de <i>David</i> (de Donatello, Veroccio, Miguel Ángel y Bernini).				60%
				PONDERACIÓN %
				40%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
TEÓRICOS				PONDERACIÓN Puntos
Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.				6 PUNTOS



5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7. 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14. 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.	
PRÁCTICOS	PONDERACIÓN Puntos
Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación. 5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7. 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14. 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.	4 PUNTOS
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
Tal y como se puntualiza en guía docente, es obligatorio entregar las tareas y trabajos solicitados a lo largo del curso académico que se han mencionado anteriormente y cuyas instrucciones para su elaboración están publicadas en classroom. La superación de la asignatura implica que ambas partes, tanto la prueba escrita como los trabajos, tienen que tener una calificación como aprobado o apto (calificación igual o superior a 5).	

Firmado:

Sevilla, a 18 de mayo de 2025